CAM S.A.S
DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS
NIT. 900.313.660-1

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Dirección comercial: calle 20 No. 19-35 Barrio Centro - Oficina 07– Contacto: 3114430280
Email: cam.sas@hotmail.com
Arauca – Arauca

Secretaría de Gobierno y Seguridad

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 363 DE 2023

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 363 DE 2023	
LUGAR:	ARAUCA – ARAUCA
ENTIDAD:	DEPARTAMENTO DE ARAUCA NIT. 800.102.838-5
CONTRATISTA:	DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S R/L JOSE MIGUEL ALVAREZ GUTIERREZ
NIT. No.:	900.313.660-1
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO BANADIA EN LA VEREDA SAN JOAQUÍN, SECTOR CRITICO LAS DELICIAS, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
SUPERVISOR:	ING. CRISTIAN ALEXANDER MURILLO OSORIO Profesional Universitario SGSCD Resolución No. 1804 de 2023

En el municipio de Arauca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, Articulo 11 de la Ley 1150 de 2007 y lo establecido en el clausulado adicional del Contrato de Interventoría No. 363 de 2023, el Doctor. **RENSON JESUS MARTINEZ PRADA** Gobernador del Departamento de Arauca, el Doctor **NASSER CRUZ MATUS** en calidad de Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental, el ingeniero **CRISTIAN ALEXANDER MURILLO OSORIO** Profesional Universitario SGSCD, como Supervisor designado mediante Resolución No.1804 de 2023 y **DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S.** con NIT No. 900.313.660-1, representado por el señor **JOSE MIGUEL ALVAREZ GUTIERREZ,** en calidad de contratista, convienen de común acuerdo liquidar el contrato de Interventoría No. 363 de 2023 de conformidad con la documentación evidenciada en las respectivas carpetas que soportan la ejecución del contrato en referencia, procedimiento que consta de las siguientes partes:

I. DATOS DEL CONTRATO

CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE ARAUCA NIT. 800.102.838-5
CONTRATISTA	DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S R/L JOSE MIGUEL ALVAREZ GUTIERREZ
NIT:	900.313.660-1
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE INTERVENTORÍA
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO BANADIA EN LA VEREDA SAN JOAQUÍN, SECTOR CRITICO LAS DELICIAS, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
VALOR DEL CONTRATO:	$ 159.399.532,74
VALOR DEL ANTICIPO (40%):	$ 0,00
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	30 DE JUNIO DE 2023
SUPERVISIÓN:	ING. CRISTIAN ALEXANDER MURILLO OSORIO Profesional Universitario SGSCD Resolución No. 1804 de 2023
FECHA DE INICIO:	05 DE JULIO DE 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (03) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN:	05 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA ACTA DE RECIBO FINAL:	01 DE DICIEMBRE DE 2023

Secretaría de Gobierno y Seguridad

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 363 DE 2023

II. ACTA DE INICIO

La ejecución de las actividades contractuales fue iniciada el día Cinco (05) de Julio de 2023, según acta de inicio suscrita entre el Dr. **EDWARD ALEXANDER PINILLA MARIN**, en calidad de Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental y **JOSE MIGUEL ALVAREZ GUTIERREZ** representante legal de **DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S.** NIT No. 900.313.660-1 en calidad de contratista de interventoría, por valor de **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($ 159.399.532,74).**

III. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados por el Departamento de Arauca se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de las vigencias del año 2023 y 2024 así:

DETALLE	VIGENCIA	NUMERO	FECHA	RUBRO	VALOR
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2023	SGR 202324-00271 SPGR 19323	12/05/2023	00AD ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) 00AD320510000202300581000 8 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO BANADIA EN LA VEREDA SAN JOAQUIN, SECTOR CRITICO LAS DELICIAS, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA (Fuente de Financiación: ASIGNACIONES DIRECTAS(20% DEL SGR)-SSF-bienio 2023-2024)	$ 159.399.532,74
REGISTRO PRESUPUESTAL	2023	18323	27/06/2023	00AD ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) 00AD320510000202300581000 8 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO BANADIA EN LA VEREDA SAN JOAQUIN, SECTOR CRITICO LAS DELICIAS, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA (Fuente de Financiación: ASIGNACIONES DIRECTAS(20% DEL SGR)-SSF-bienio 2023-2024)	$ 159.399.532,74

IV. GARANTÍAS ÚNICAS:

Las garantías únicas constituida por el contratista a favor del **DEPARTAMENTO DE ARAUCA** que amparan los riesgos exigidos para el contrato de Interventoría 363 de 2023, fueron aprobadas por la Gerente Técnico

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 363 DE 2023

de Contratación Administrativa del Departamento de Arauca la **Dra. LUPITA GRANADOS CHAPARRO**, quedando sus montos y vigencias de la siguiente manera:

PÓLIZA DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 363 DE 2023

Las pólizas iniciales de legalización fueron expedidas el por la **aseguradora MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, tomadas por **DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S** y como beneficiario el Departamento de Arauca. Dichas pólizas fueron aprobadas por la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, mediante certificación firmada por la Gerente de Contratación la **Dra. LUPITA GRANDOS CHAPARRO** el 30 de Junio de 2023.

Tabla 1. Pólizas iniciales del contrato de Interventoría No. 363 del 2023

Anexo	FECHA EXPEDICION	NOMBRE / TIPO DE POLIZA	ENTIDAD ASEGURADORA	NUMERO DE LA POLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
0	09/06/2023	CUMPLIMIENTO	MUNDIAL DE SEGUROS S.A	CMZ-100002951	$31.879.907,00	09/06/2023	09/03/2024
		BUEN MANEJO DE ANTICIPO			$63.759.814,00	09/06/2023	09/03/2024
		PRSTACIONES SOCIALES			$15.939.954,00	09/06/2023	09/09/2026
		CALIDAD DEL SERVICIO			$31.879.907,00	09/09/2023	09/09/2024

AMPLIACIONES A LAS PÓLIZAS

Pólizas Ampliadas Según Acta de inicio de fecha de 05 de Julio de 2023.

Las pólizas fueron ampliadas según acta de inicio del 05/07/2023 por la aseguradora **MUNDIAL DE SEGUROS S.A.,** y aprobadas por la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa mediante certificación firmada por el Gerente de Contratación la **Dra. LUPITA GRANADOS CHAPARRO** el 20 de septiembre de 2023.

Tabla 2. Pólizas del contrato de Interventoría No. 363 del 2023, ampliadas según acta de inicio de fecha 05/07/2023.

Anexo	FECHA EXPEDICIÓN	NOMBRE / TIPO DE PÓLIZA	ENTIDAD ASEGURADORA	NUMERO DE LA PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
2	17/07/2023	CUMPLIMIENTO	MUNDIAL DE SEGUROS S.A	CMZ-100002951	$31.879.907,00	05/07/2023	05/04/2024
		BUEN MANEJO DE ANTICIPO			$63.759.814,00	05/07/2023	05/04/2024
		PRSTACIONES SOCIALES			$15.939.954,00	05/07/2023	05/10//2026
		CALIDAD DEL SERVICIO			$31.879.907,00	05/07/2023	05/10//2024

PÓLIZAS AMPLIADAS SEGÚN ACTA DE RECIBO FINAL DE FECHA DE 01 DE DICIEMBRE DE 2023.

Las pólizas fueron ampliadas según acta de recibo final de interventoría de fecha 01 de diciembre del 2023, se ajustan vigencias de los amparos por la aseguradora **MUNDIAL DE SEGUROS S.A.,** y aprobadas por la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa mediante certificación firmada por el Gerente de Contratación **LUZ LILIANA MARCHENA PINZÓN** el 31 de enero del año 2024.

Tabla 3. Pólizas del contrato de Interventoría No. 363 del 2023, ampliadas según acta de recibo final.

Secretaría de Gobierno y Seguridad

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 363 DE 2023

Anexo	FECHA EXPEDICIÓN	NOMBRE / TIPO DE PÓLIZA	ENTIDAD ASEGURADORA	NUMERO DE LA PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
4	06/12/2023	CUMPLIMIENTO	MUNDIAL DE SEGUROS S.A	CMZ-100002951	$31.879.907,00	05/07/2023	05/04/2024
		BUEN MANEJO DE ANTICIPO			$63.759.814,00	05/07/2023	05/04/2024
		PRSTACIONES SOCIALES			$15.939.954,00	05/07/2023	05/10//2026
		CALIDAD DEL SERVICIO			$31.879.907,00	01/12/2023	01/12//2024

V. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL

Con la ejecución del Contrato de Interventoría No. 363 de 2023, cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO BANADIA EN LA VEREDA SAN JOAQUÍN, SECTOR CRITICO LAS DELICIAS, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, designada por el DEPARTAMENTO DE ARAUCA se logró ejercer control y seguimiento a las actividades contractuales contempladas en el contrato de obra No. 362 de 2023, en la cual se construyeron las obras de protección (Enrocados) en el sector crítico Las Delicias sobre el rio banadia, donde las inundaciones recurrentes habían ocasionado el desbordamiento de la bancada por las altas crecientes, así como pérdidas materiales y económicas a las comunidades de las veredas aledañas.

La zona de intervención de la obra de protección a la cual se le ejerció las funciones de seguimiento, vigilancia y control, se encuentra ubicada en el municipio de Saravena, vereda san Joaquín, sector crítico las delicias del rio banadia:

PUNTO CRÍTICO LAS DELICIAS: RIO BANADIA, VEREDA SAN JOAQUÍN.

PUNTO	LATITUD NORTE	LONGITUD ESTE
Inicial	6°52'31"	71°48'38"
Final	6°52'10"	71°48'33"

Sector en el cual se supervisó la construcción de 1.000 m lineales de enrocado sobre la margen izquierda en el sentido del flujo del rio Banadía, para lo cual fue necesario realizar la protección del estribo del puente hamaca existente en este punto, instalándose 8.000,00 m3 de rocas de gran tamaño.

VI. BALANCE FINANCIERO

Tabla de Balance Económico:

DESCRIPCIÓN	VALORES CONTRATADOS	VALORES EJECUTADOS	VALORES PAGADOS
VALOR CONTRATO PRINCIPAL	$ 159.399.532,74		
VALOR ADICIONALES	$ -		
VALOR DEL ANTICIPO (40%)			$ 0,00
VALOR ACTAS PARCIALES		$ -	$ -
VALOR ACTA RECIBO FINAL		$ 159.399.532,74	
VALOR NETO A PAGAR ACTA FINAL			$ 159.399.532,74
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		$ -	$ -
SUMAS IGUALES	$ 159.399.532,74	$ 159.399.532,74	$ 159.399.532,74

Secretaría de Gobierno y Seguridad

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 363 DE 2023

VII. ACTA DE RECIBO FINAL

La ejecución de las actividades contractuales fue terminada el día cinco (05) de octubre de 2023, según acta de terminación de plazo contractual suscrita entre el **Dr. EDWARD ALEXANDER PINILLA MARIN**, Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental, **JOSE MIGUEL ALVAREZ GUTIERREZ** R/L **DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S** como Contratista y el Ingeniero **CRISTIAN ALEXANDER MURILLO OSORIO** supervisor del contrato.

Posterior al acta de terminación de plazo se suscribió el acta de recibo final del contrato de interventoría de fecha Primero (01) de diciembre de 2023, suscrita entre: el **Dr. EDWARD ALEXANDER PINILLA MARIN**, Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental, **JOSE MIGUEL ALVAREZ GUTIERREZ,** R/L de **DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S** como Contratista y el Ingeniero **CRISTIAN ALEXANDER MURILLO OSORIO** supervisor del contrato de interventoría No. 363 de 2023, de la cual se tienen los siguientes valores:

DETALLE	VALOR
Valor Total Ejecutado o Acumulado	$ 159.399.532,74
Valor Anticipo (40%)	$ 0,00
Valor total Acta Parcial	N/A
Valor Total a Pagar a favor del contratista	$ 159.399.532,74
Valor a favor de la entidad	$ 0,00

VIII. CONSIDERACIONES

- ✓ Que el Proyecto "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO BANADIA EN LA VEREDA SAN JOAQUÍN, SECTOR CRITICO LAS DELICIAS, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA", fue viabilizado y elegibilizado por la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental como unidad ejecutora.

- ✓ Que una vez se obtuvo el certificado BANPROAR emitido por la Secretaría de Planeación Departamental, se procedió a elaborar los estudios previos por parte de la Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental y demás documentos requeridos para el inicio de la etapa pre contractual.

- ✓ Que previo al cumplimiento de los requisitos legales que regulan la materia, se ordenó la apertura del proceso de Contratación régimen especial (con ofertas) No. SE-02-06-2023.

- ✓ Que mediante Resolución No. 1409 del 09 de junio de 2023, y previo al cumplimiento de los requisitos legales que regulan la materia, se adjudicó el proceso de Contratación régimen especial (con ofertas) No. SE-02-06-2023, a DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTRO CAM S.A.S, representado por JOSE MIGUEL ALVAREZ GUTIERREZ.

- ✓ Que el día 09 de Junio de 2023 se suscribió y se aprobó el Contrato de Interventoría No. 363 de 2023, entre el DEPARTAMENTO DE ARAUCA y DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S, representado por JOSE MIGUEL ALVAREZ GUTIERREZ, por un valor de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($ 159.399.532,74); y un plazo de ejecución de TRES (03) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación de plazo del Contrato.

- ✓ Que el día Cinco (05) de Julio de 2023 se suscribe el Acta de Inicio del Contrato de Interventoría No. 363 de 2023.

Secretaria de Gobierno y Seguridad

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 363 DE 2023

- ✓ Que la socialización del Contrato de Obra No. 362 de 2023 y Contrato de Interventoría No. 363 de 2023, se realizó el 11 de julio de 2023 en el Estadero Las Delicias de la Vereda San Joaquín del Municipio de Saravena, previa convocatoria realizada por el Departamento de Arauca a través de la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana.

 En dicha reunión participaron representantes de la gobernación de Arauca, de la firma contratista de la obra, de la Interventoría externa y de la comunidad beneficiada con el proyecto, a quienes se les dio a conocer el alcance físico y financiero de cada uno de los contratos, el plazo de ejecución de los mismos y el cronograma de la obra presentado por el contratista; de igual forma se atendieron las observaciones e inquietudes de los participantes y se presentaron los profesionales que van a estar frente a la ejecución del proyecto por parte del contratista, la Interventoría externa y la supervisión del Departamento de Arauca

- ✓ Que las ejecuciones de las actividades contractuales fueron terminadas el día cinco (05) de octubre de 2023, según acta de terminación del plazo contractual suscrita entre el ingeniero **CRISTIAN ALEXANDER MURILLO OSORIO** Profesional Universitario de la SGSCD, en calidad de Supervisor del Contrato de Interventoría No. 363 de 2023 según resolución No.1804 de 2023 y **DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S. R/L JOSE MIGUEL ALVAREZ GUTIERREZ.**

- ✓ Que el día primero (01) de diciembre de 2023, se suscribió el acta de entrega final y/o recibido a satisfacción del contrato de interventoría No. 363 de 2023, como Contratista; en la cual se plasman las actividades finales y recibidas a satisfacción, por un valor de **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($ 159.399.532,74)** presentando un avance de ejecución del 100,00%.

- ✓ Que el día Quince (15) de diciembre de 2023, el Supervisor del contrato el ingeniero **CRISTIAN ALEXANDER MURILLO OSORIO**, certifica que **DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S.** R/L por **JOSE MIGUEL ALVAREZ GUTIERREZ,** se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto con el personal contratado de acuerdo a las obligaciones derivadas del Contrato de Interventoría.

- ✓ Que el día Quince (15) de diciembre de 2023, el Supervisor del contrato el ingeniero **CRISTIAN ALEXANDER MURILLO OSORIO**, certifica que **DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S.** R/L por **JOSE MIGUEL ALVAREZ GUTIERREZ** cumplió con la ejecución del 100% del Contrato de Interventoría No. 363 de 2023 cumpliéndose el alcance y objeto del contrato.

- ✓ Que el día Quince (15) de diciembre de 2023, el Supervisor del contrato ingeniero **CRISTIAN ALEXANDER MURILLO OSORIO**, certifica que **DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S.** R/L por **JOSE MIGUEL ALVAREZ GUTIERREZ**, cumplió con los aportes de seguridad social integral y aportes parafiscales desde el acta de inicio del 05 de Julio de 2023 hasta la terminación que fue el día 05 de octubre de 2023.

- ✓ Del balance económico del Contrato de Interventoría No. 363 de 2023, se concluye que el **DEPARTAMENTO DE ARAUCA** adeuda al contratista la suma de **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($ 159.399.532,74),** por acta de recibo final.

- ✓ La Gerencia Técnica de Contratación se suscribe a la revisión "Jurídica" de la liquidación de referencia, lo anterior de conformidad con las funciones y competencias atribuidas a la misma, mediante el Manual General de Requisitos de Empleos de Nivel Central de la Gobernación de Arauca y Manual de Contratación Interna.

Gobernación de Arauca

Secretaría de Gobierno y Seguridad

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 363 DE 2023

- ✓ La Supervisión deja constancia que, conforme a la verificación realizada por el mismo, la empresa contratista **DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S.** identificado con **NIT No.** 900.313.660-1 representada legalmente por **JOSE MIGUEL ALVAREZ GUTIERREZ,** cumplió con el pago de seguridad social integral y aportes parafiscales, en lo referente a los aportes de salud, pensión, riesgos laborales y CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR; el contratista se encuentra exonerado de los aportes del FIC (SENA) e ICBF según el articulo 65 de la ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 y que modifica el articulo 114-1 del estatuto tributario, conforme a lo establecido en la ley, durante el plazo de ejecución del contrato N° 363 del año 2023.

- ✓ Que el responsable de la dependencia vigiló que los ítem incluidos en el acta de recibo final hayan sido verificados por la supervisión y de acuerdo a ello las normas vigentes de contratación estatal y sus decretos y leyes anexas, dará un visto bueno expresando su conformidad, que de todas formas incluirá las responsabilidades por delegación acordes con la constitución nacional, teniendo en cuenta que las obligaciones estipuladas en el Contrato de Interventoría, son de pleno derecho y el acuerdo de voluntades genera ley para las partes.

- ✓ Que, para el pago de la presente acta, el titular del contrato presenta los siguientes documentos:

 - Contrato de Interventoría No. 363 de 2023.
 - Pólizas y aprobación de Garantía Única de seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales No. CMZ-100002951, expedidas por la compañía de Seguros **MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**
 - Acta de inicio del Contrato de Interventoría No. 363 de 2023 de fecha 05 de julio de 2023.
 - Informe Final del Contratista.
 - Certificación de aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar).
 - Planillas de seguridad social y aportes parafiscales
 - Certificación del contador público bajo gravedad de juramento de los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral, aportes parafiscales, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar.
 - Documentos técnicos que soportan la ejecución de los trabajos (informes mensuales, registro fotográfico).
 - Paz y salvos del personal que laboro en la ejecución del Contrato de Interventoría No. 363 de 2023.
 - Certificación de PAZ Y SALVO por todo concepto por parte de la Supervisión del contrato a cargo del Ingeniero **CRISTIAN ALEXANDER MURILLO OSORIO** Profesional Universitario SGSCD.

 - Certificación de ejecución y cumplimiento a satisfacción del 100% de las actividades expedida por parte de la Supervisión del contrato a cargo del Ingeniero **CRISTIAN ALEXANDER MURILLO OSORIO** Profesional Universitario SGSCD.

 - Acta de Recibo Final a satisfacción del contrato de Interventoría No. 363 de 2023, por **JOSE MIGUEL ALVAREZ GUTIERREZ** en representación de **DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S.**, como contratista de interventoria, el ingeniero **CRISTIAN ALEXANDER MURILLO OSORIO**, profesional Universitario de la Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental en calidad de Supervisor del Contrato y **EDWARD ALEXANDER PINILLA MARIN** en calidad de Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental, en representación de la Gobernación de Arauca, por un valor neto de **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES**

TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($ 159.399.532,74) MCTE, presentando un avance de ejecución físico a la fecha del 100,00%.

- Informe Final de la Supervisión.
- Factura.

✓ No existe ningún tipo de reclamación, ni controversia por resolver por las partes contratantes.

✓ En el informe presentado por la Supervisión se describe cada una de las situaciones surgidas durante el desarrollo de los trabajos.

✓ Una vez cancelado el último pago, de conformidad con el acta de liquidación suscrita por las partes, estas se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y renuncian a toda acción, reclamo o demanda contra esta liquidación.

✓

IX. DISPOSICIONES FINALES

✓ Durante la ejecución del contrato no se presentaron multas, ni sanciones, ni declaratoria de siniestros por los riesgos amparados.

✓ La Gerencia de Contratación se circunscribe a la revisión "Jurídica" del acta de liquidación de referencia, lo anterior de conformidad con las funciones y competencias atribuidas a las mismas mediante el manual general de requisitos de empleos del nivel central de la Gobernación de Arauca y manual de contratación interno.

✓ El contratista presenta para el trámite de pago de la presente liquidación los siguientes documentos:

- Acta de Recibo final
- Copia de las pólizas y ampliación de las mismas debidamente aprobadas por la Gerencia Técnica de Contratación
- Certificado de pago de Seguridad Social del Representante de **DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S.**, y del personal que laboró, durante los meses de ejecución del contrato junto con certificados de pago de Aportes Parafiscales.
- Documentos técnicos que soportan la ejecución de las Actividades.
- Demás documentos que conforman el expediente de liquidación de un contrato de obra, de acuerdo a la lista de chequeo del Departamento de Arauca, aprobado por calidad.

Del balance económico del contrato se concluye que al momento de la liquidación el DEPARTAMENTO DE ARAUCA le adeuda a **DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S** identificado con NIT No. 900.313.660-1 representada legalmente por **JOSE MIGUEL ALVAREZ GUTIERREZ**, la suma de **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($ 159.399.532,74) MCTE**, por concepto de Acta de Recibo Final, que serán cancelados una vez hayan surtido los trámites de liquidación.

Secretaría de Gobierno y Seguridad

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 363 DE 2023

En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar en forma BILATERAL el contrato de Interventoría No. 363 de 2023, suscrito entre el **DEPARTAMENTO DE ARAUCA** y **DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S** identificado con NIT No. 900.313.660-1 representada legalmente por **JOSE MIGUEL ALVAREZ GUTIERREZ.**

SEGUNDO: Del balance económico del contrato se concluye que al momento de la liquidación el DEPARTAMENTO DE ARAUCA le adeuda a **DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S** identificado con NIT No. 900.313.660-1 representada legalmente por **JOSE MIGUEL ALVAREZ GUTIERREZ**, la suma neta de **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($ 159.399.532,74) MCTE,** por concepto de Acta de Recibo Final, que serán cancelados una vez hayan surtido los trámites de liquidación.

TERCERO: Una vez el **DEPARTAMENTO DE ARAUCA** cancele al contratista el valor correspondiente al pago final, las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto y en consecuencia el contratista no podrá iniciar reclamación alguna de tipo extrajudicial o judicial en contra del **DEPARTAMENTO DE ARAUCA**, respecto de lo aquí pactado.

CUARTO: El contratista responderá por la calidad de los trabajos ejecutados, bienes y servicios prestados, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas.

Para constancia se firma a los 09 MAYO 2024

RENSON JESUS MARTINEZ PRADA
Gobernador del Departamento de Arauca

NASSER CRUZ MATUS
Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental

JOSE MIGUEL ALVAREZ GUTIERREZ
R/L DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S
Contratista.

CRISTIAN ALEXANDER MURILLO OSORIO
Profesional Universitario SGSCD
Supervisor
Resolución No. 1804 de 2023

LUZ LILIANA MARCHENA PINZÓN
Gerente de Unidad Administrativa de Contratación
Revisó aspectos Jurídicos